# ANUNCIOS OFICIALES

# INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA **EXTRANJERA**

Cambios de moneda publicados el día 9 de 1949, de acuerdo con las disposiciones vigentes de julio

•	CAMBIO OFICIAL	PREFERENTE
	Compra	Compra
Francos	4,016	6,024
Libras	44,13	
Dolares	10.95	_
Liras	3.12	_
Francos suizos.	254,35	381,52
Reichsmark	_	
Francos beigas	25.00	_
Florines	412,75	619,12
Escudos	44.13	
Pesos moneda	,	
legai	2,60	
Id. Turismo		3.90
Coronas suecas.	3.05	4,57
Id danesas	2,295	3,44
Pesos chilenos	25,46	

#### CAMBIOS ESPECIALES

publicados el día 9 de julio de 1949, de acuerdo con la Norma 1.º de la Orden del Ministerio de Industria y Comercio de fe-cha 3 de diciembre de 1948, (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de diciembre da 1018 de 1948)

En virtud de Ordenes del Ministerio de Industria y Comercio de 30 de junio y 6 de julio de 1949, y a los efectos de las Normas 2.º y 3.º de la Orden de 3 de dictembre de 1948, regirán hasta nuevo aviso los cambios que a continuación se detallan para las mercancías que también se especifican:

## **EXPORTACIONES**

PRODUCTOS: Oxidos rojos de hierro.

Cambios: Dólares .....

	Libras .	·	61.78
	Francos	franceses	5,622
	Francos		356.08
	Francos		
			34,998
	Florines		577,849
	Escudos	*******	61.78
	Coronas		4.269
	Coronas	danesas	3.21
	Coronas	danesas	3,21
	PRODUC	cros: Barita.	
Oambios:	Dólares		16.425
		*************************	66,19
	Francos		6.024
	Francos	suizos	381,52
	Francos	belgas	37, <b>498</b>
	Florines		619,12
	Escudos		66.19
	Coronas	suecas	4.57
	Coronas	danesas	3,44

#### PRODUCTOS: Fieltros y sombreros.

Cambios:	Dólares		20,805
	Libras .	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	83,84
		franceses	
	Francos	suizos	<b>483,258</b>
	Francos	belgas	47,497
	Florines		784,22
	Escudos		83,84
		suecas	
		danesas	

Como consecuencia de la publicación de este último grupo de cambios especiales, quedan anulados los que para exportacio-nes de fieltro fueron publicados en el BO-LETI OFICIAL DEL ESTADO de 17 de diciembre de 1948.

#### PRODUCTOS: Lencería bordada a mano.

Cambios:	Dólarea	21,90 `
	Libras	88,26
	Francos franceses	8.032
	Francos suizos	508.70
	Francos belgas	50,00
	Florines	825.50
	Escudos	88.26
	Coronas suecas	
	Coronas danesas	

# **DELEGACIONES DE HACIENDA**

PONTEVEDRA

#### Secretaría de la Junta de Contrabando y Defraudación

Convocada por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda en esta provincia Junta Administrativa para el día 15 de julio de 1949, mistrativa para el día 15 de julio de 1949, y hora de once de la mañana, con el fin de ver y fallar el expediente de defraudación número 156 de 1949, que le sigue a Alvaro Rolán Cadaval y otros, por aprehensión de pimienta, efectuada por fuerzas de la Guardia Civil en Góndomar el día 21 de febrero de 1949.

Lo que se publica en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO para conocimiento del encartado en dicho expediente Isido-ro Horriols, con domicilio en la calle de Toledo, «Casa Masi», Madrid, por si desea asistir a dicho acto, advirtiéndole de su derecho a la aportación de todo medio de prueba y el de nombrar Vocal que le represente en el seno de la Junta, debiendo recaer el nombramiento en persona que conste matriculado como comercianque conste matriculado como comercian-te o industrial en esta plaza más de cinco años, y participar el nombramiento al ilustrísimo señor Delegado, antes de la celebración de la Junta, de lo contrario se entenderá que renuncia a su derecho y le representa el Vocal designado por la Cámara de Comercio. También puede nombrar persona que en su nombre comparezca a esta Junta, pero en este caso de berá acreditar el mandato con autorización designada a su favor.

Pontevedra, 2 de julio de 1949.-E. Secretario de la Junta (ilegible).—V.º B.º, el Delegado Presidente (ilegible).

1.601—O.

# VIZCAYA

#### Banco Hispano Americano.—Sucursal de Bilbao

Relación de los cupones extraviados que se remiten para su publicación e iniciación del expediente.

Deuda Perpetua 4 por 100 Interior, con impuesto, emisión 22-8-1919, vencimiento 1-7-37.

Serie A: 2 cupones, números 907, 680 y

Deuda Amortizable 3,50 por 100, emisión 1-10-1942, vencimiento 1-1-43.

Serie A: 2 cupones, números 91.870/871.

Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 1928, vencimiento 1-4-40.

Serie A: 57 cupones, núms. 109.595/619. Deuda Amortizable, 4,50 por 100, convertida al 4 por 100. Emisión 1928, vencimiento 1-7-40.

miento 1-7-40.
Serie A: 64 cupones, números 35.533/536, 109.953/984 y 114.158/160.
Serie B: 11 cupones, números 14.038/044, 36.993/994 y 40.707/8.
Serie C: Un cupón número 18.911.
Serie E: Un cupón número 4.159.
Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 15-8-1935, vencimiento 15-5-37.
Serie A: 58 cupones números 23.210/19 y 487.133/180.

487.133/180.

Serie B: 11 cupones número 5.395/96 y 122.061/69.
Serie C: 4 cupones números 116.559/562.
Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 15-8-1935, vencimiento 15-5-37.

Serie A: 48 cupones números 428.978/ 429.025.

Serie B: 18 cupones números 7.207/224. Serie C: 13 cupones números 94.641/653. Serie D: 2 cupones números 10.278/79. Serie F: Un cupón número 226.

Lo que se hace público para general co-nocimiento, advirtiendo al tenedor o tenedores de los reseñados valores que si en el plazo de un mes a la publicación de este anuncio no los presentan, quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

# BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

# AVISO

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril de 1948 rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico

Pesetas

Trimestre ..... 65,00 Semestre ..... 130,00 Año ..... 260,00 1,00 Número corriente... 2,00 atrasado...

con suple-4,00 mento o anexo..

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieran abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos, remesarán las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION

Bilbao, 14 de junio de 1949.—El Delegado de Hacienda, Fernando Muñiz Migallón.

1.598-O.

# DELEGACIONES DE INDUSTRIA

# MADRID

# AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Joaquín Ripoll, S. A. Domicilio: Alonso Cano, 28.
Objeto de la industria: Lampistería y envases de chapa para lecherías.
Objeto de la ampliación: Estampación y artículos derivados del alambre para usos del Ejército.
Producción: Antos: Objeto de la lambre para usos del Ejército.

Producción: Antes: Objetos de hojalata chapa de aluminio, 72.000 kilogramos; objetos de chapa galvanizada y negra, 24.000 kilogramos.

Después: Objetos de hojalata y chapa de aluminio, 120.000 kilogramos; objetos de chapa galvanizada y negra, 48.000 kilogramos.

Capital: Antes: 500.000 pesetas. Después: 650.000 pesetas. Objetos construídos con latón, cobre, 10.000 kilogramos.

Esta industria empleara maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria Sagasta 14

Delegación de Industria, Sagasta, 14. Madrid. 23 de junio de 1949.—El Inge-niero Jefe, L. López de Maria. 3.554-O.

# NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Juan Letamendi Murúa.

Domicilio: Divino Vallés, 12. Capital: Más de 50.000 pesetas.
Objeto de la industria: Fabricación de ventanas, puertas y molduras.

Producción: 750 metros cúbicos de ma-

dera transformada.

Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por dupli-cado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 30 de junio de 1949.—El Inge-

niero Jefe, L. López de María,

3.553-O.

Peticionario: Don Eduardo Martín de Hijos.

Domicilio: Santiago el Verde, 8. Fabricación de carbones arco voltaico. Solicitud de autorización para impor-

tar materias primas:

Negro de humo, 26 toneladas Grafito, 12 toneladas Silicato de potasa, 5 toneladas, Acido cresilico, 14 toneladas.

Fluoruro de cerium, 1.50 toneladas. Oxido de cerium, 1 tonelada. Coque de petróleo 20 toneladas. El valor total de lo solicitado es de pe-

setas 152.000. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14. Madrid, 28 de junio de 1949.—El Inge-

niero Jefe, L. López de María.

3.555-O.

#### JAEN

#### TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Leonardo Valenzuela Valenzuela.

Domicilio: Linares, Peral, 35.

Objeto de la petición: Establecimiento de una linea aérea de transporte de energía eléctrica trifásica a 4.500 voltios, que derivando de la general de Linarense de Electricidad, S. A., a dicha tensión entre su central de «San Rafael» y Espelúy y siguiendo un trazado de 50 metros de lon-gitud, terminará en un transformador de 50 RVA., relación 4.500/220-127 V. a instalar en caseta que se construirá en te-rrenos de la finca denominada «Castillo», propiedad del peticionario, enclavada en el término municipal de Espelúy.

Los elementos a emplear serán de pro-

ducción nacional. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propleta-rios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada, presenten por duplica-do y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos es-timen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Ge-

neralisimo, 4.

Jaén, 21 de junio de 1948.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

384-1-O.

# MURCIA

# LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Ortega Martínez. con residencia en Yecla (Murcia), Colón, número 122.

Objeto de la misma: Legalizar una industria de almazara establecida en dicha localidad.

Producción: 250 litros de aceite en jornada de ocho horas.

Maquinaria y primeras materias nacio-

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, 1.

Murcia, 1 de julio de 1949—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

3.559-O.

#### DISTRITOS MINEROS

#### ALMERIA

Por resoluciones de la Jefatura de este Distrito, dictadas de conformidad con lo prevenido en los artículos 57 de la Ley de Minas y 168 del Reglamento General para el Régimen de la Mineria, y que han quedado firmes, fueron cancelados, declarándolos sin curso y fenecidos, los expedientes de tramitación de los permisos de investigación, concesiones directas de explotación y registros mineros siguientes:

Número	Nombre	Pertenencias	Mineral	Término municipal
	Perm	isos de investi	gación	
.* b) F	or falta de presentación de	,	s exigidos en el artíci	ulo 10 de la Ley:
38.672 38.711	«Segundo Nobel»	375 24	Bentonita Hierro	Nijar Almeria.
	3.º Por renun	cia voluntaria	del interesado:	
38.547	«San Enrique»	16 34	Cobre	Alcontar.
38.548 38.554	«San Manuel»«Minerva»		Cobre	Dalias
38.556	«Venus»	50	Giobertita	Vicar.
38.557 38.568	«Cibeles»«Conchita»	180 21	Jeve	Albolodúy-Sants
38.569	«Marte»	65	Magnesitas	Cruż. Almeria
38.572	«Efesto»	200 25	Hierro	
38.605 38.606	«Santa Ana»	~ •	Cobre	
38.607	«Refracta II»	45	Giobertita	Berja
38.608	«Refracta II» «Refracta I» «Refracta III»	20	Giobertita	Adra
38.609 38.610	«Refracta III»«Vulcano»	15 100	Giobertita Lignito Hierro	Aura. Purchena
38 611	«Cristina»		Hierro	Abrucena.
38.626	«Fenicia»	20	Giobertita	Berja
38.636	«Fenicia II»	20 150	Plomo	Berja.
38.644 38.648	«España» «Juan José»		Hierro	Dona Maria.
38.654	«Lepanto»	56	Hierro	Alicún
38.656	«Almería»	25	Plomo	
38.658 38.657	«Teseo»		Hlerro	Fondon-Laujar y
38.659	«Hércules»	4.000	Hierro	Berja. Beires-Fondón. Ohanes y Can
38.693	«Talcos»	49	Talco	<b>ja</b> ya <b>r</b> Serón.
38.707	«San Juan»	48	Talco	Tijola.
38.723 38.578	«Margarita»	100	Cobre	Finana. Vélez Rubio
5.° erreno:	Por no coincidir los datos (		linderos de la solici	tud con los del
38.604	«El Porvenir de Almegrera»	22	Plomo	Cuevas.
38.621	«Noruega»	20	Uranio	
		s directas de	•	
38.558			del interesado:	
38.559	«Diana» «Buena Vista»	120 24	Giobertita	Vicar. Enix
38.561	«Carmencita»	40	Cobre	Vélez Rubio.
3 <b>8.56</b> 3	«Minados Cupriferos de Fi-			
38.565	fiana»	68 100	Cobre	Finana.
38.570	«Júpiter»		Plomo Giobertita	Dalias
38.625	«Iberia»	24	Globertita	Beria.
38.632	«Santa Rita»	40	Giobertita	Adra-Berja.
		alta de terren	franco:	
38.628	«La Pilarica»	20	Talco	Oria.
	Pet m	is <b>os</b> de inv <b>e</b> sti	gación	
	1.º b) Por falta de do	cumentos exig	idos en el artículo	10:
37.862	«El Brillante»	20	Hierro	Abrucena
37.866	«El Lucero»	20	Hierro	Dona Maria.
38.022 38.203	«Bassi» «Nuevo Almadén»	24 21	Plomo	
38.205	«Santa Barbara»	36	Esteatita	Instinción. Lúcar
38.230	«Luifegui»	16	Barita	Benin <b>ar.</b>
38.270	«San Luis»	20	Amianto	Lubrin.
38.279 38.280	«Ntra Señora del Socorro». «Arrison»	50 <b>2</b> 5	Talco	Lucar.
38.413	«Grupo Alemán»	25 20	Cobre	
38.424	«La Consolación»	20	Hierro	Albolodúy.
38 471	«Mis Dos Nifias»	20	Hierro	Fondón.
38.516	«Nuestro Porvenir»	18	Hierro	Almeria

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado final del precepto reglamentario antes citado, y a los procedentes efectos, se hace público, advirtiendo que no serán admitidas nuevas solicitudes de permisos de investigación o de concesiones de explotación sobre los terrenos que comprendísm los reseñados permisos, concesiones y registros mineros, hasta después de transcurridos ocho días completos, a contar del siguiente al en que se publique el presente anuncio.

Almería, 25 de abril de 1949.-El Ingendero Jefe accidental (tiegible). 1.472.—0.

#### CIUDAD REAL

El Ingeniero Jefe accidental de este Distrito Minero, hace saber: Que por el Ministerio de Industria y Comercio han sido otorgados, con fecha 8 de abril último, los permisos de investigación que a continuación se expresan:

Nombre	Término municipal	Mineral	Has.	
«San José»		Plomo	34	
«El Pilar»	Hinojosas de Calatrava y Mes-			
	Mestanza	Plomo	20	
«San Luis»	Mestanza			
"Do Aledo"	36 .4			
	«San José»  «El Pilar»  «San Antonio»  «San Luis»	«San José» Hinojosas de Calatrava, Mestanza y Puertollano Entre Hinojosas de Calatrava y Mestanza (San Antonio) Mestanza (San Luis) Mestanza	«San José»         Hinojosas de Calatrava Mestan- za y Puertollano         Plomo           «El Pilar»         Hinojosas de Calatrava y Mestanza         Plomo           «San Antonio»         Mestanza         Plomo           «San Luis»         Mestanza         Plomo y antimonio	

Lo que se publica en este periódico oficial en virtud de lo que determina el artículo 65 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.
Cludad Real, 6 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe accidental, J. Gil de Ramales. 1476.—O.

#### JAEN

Relación de los permisos de investigación que han sido concedidos por el Ministerio de Industria y Comercio, de conformidad con lo prevenido en el artículo 14 de la vigente Ley de Minas de 19 de julio de 1944:

Número	Nombre	Mineral	Has.	Término municipal
14.397	«La Violeta Roja»	Hierro	18	Cambil.
14.398	«La Platera»		13	Cambil.
14.402	«Leonor»		36	Huelma.
14.445	«Vulcano»		100	Pontones
14.449	«María de los Angeles»		35	Higuera de Arjona.
14.464	«Angelita»		24	Torredonjimeno.
14.465	«San José»		16	Jimena.
14.478	«La Concepción»	Hierro	24	Torredelcampo
14.479	«Margarita»		24	Jaén.
14 484	«Guadalupe»		20	Torredelcampo.
14.485	«El Aguila»		127	Torredelcampo.
14.488	«El Porvenir»	Hierro	12	Alcau <b>d</b> et <b>e</b> .
14.499	«La Merced»		12	Jaén,
14.500	«Victor»	Hierro	10	Alcaudete.
14.503	«San Antonio»	Hierro	10	Jaén.
14.529	«Las Palomas»		16	Ubeda.
14.536	«Pepita»		25	Torredelcampo
14 545	«Carmen»	Hierro	24	Torredonjimeno.
14.558	«Blanca Nieves»		225	Torredonjimeno.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Jaén, 16 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Silverio Maestre.

1.479.—O.

# OVIEDO

Relación de permisos de Investigación que, conforme al artículo 14 de la vigente Ley de Minas de 19 de julio de 1944, han sido otorgados por el Excmo. Sr. Ministro de Industria y Comercio:

Número	Nombre	Mineral	Has.	Término municipal	
25.837 25.859	«Ampliación a Mary». «María Luisa»	Hulla	245 390	Piloña. Illas, Castrillón, Candamo y S. d	iel
25.897	«Aumento & Ceares»	Hulla	3.230	Barco Gijón.	

Lo que en cumplimiento de las disposiciones vigentes se hace público para general conocimiento.

Oviedo: 19 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Luis de Beaumont, 1.481.—O.

# PALENCIA

#### Provincia de Palencia

El Ingeniero Jefe de este Distrito Min ero hace saber: Que por el Ministerio de Industria y Comercio han sido otorgados los siguientes permisos de investigación:

Número de permiso	Nombre del permiso	Mineral	На	Término	municipal
2.803 2.804	«Gisela»«Minex II»	Carbón	2.495 1.170	Guardo. Santibáñez	de la Peña

Lo que, a efectos del artículo 65 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, se hace saber a los interesados y público en general.

Pálencia, 23 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Enrique A de la Braña

#### JUNTA ADMINISTRATIVA DE OBRAS PUBLICAS DE LAS PALMAS

#### SUBASTA

Cumpliendo acuerdos adoptados por el Pleno y Comisión Ejecutiva de esta Junta, se saca a subasta las obras de reparación con riego profundo de betún asfáltico de los kilómetros siete, ocho y setecientos ochenta y tres primeros metros del nueve de la carretera local de Tamaraceite a Marzagán (tramo de Tamaraceite a Tafira), en la isla de Gran Canaria, provincia de Las Palmas, cuyo presupuesto de contrata es de ciento cuarenta mil ochenta y siete pesetas veinticinco céntimos (140.087,25 pesetas), con sujeción a las siguientes condiciones:

1.ª La subasta se celebrará en los tér-

1.ª La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, en Las Palmas, en el local de esta Junta, situada en la calle Muelle de Las Palmas, núm. 2, en el cual se hallan de manifiesto el proyecto de la obra, pliego de condiciones y demás documentos referentes a la subasta.

2.ª Se admitirán proposiciones en el Registro de entrada de la oficina administrativa de esta Junta y en los correspondientes de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife y Jefatura de Obras Públicas de Las Palmas, en horas hábiles de oficina, desde el día siguiente al de la fecha de la publicación de este anuncio en cualquiera de los BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o de esta provincia hasta las doce horas del día en que se cumplan los treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y, de ser inhábil dicho día, se entenderá prorrogado hasta la misma hora del primer día hábil, celebrándose el acto de la subasta a las doce horas del sexto día hábil, contado desde el siguiente al del vencimiento del plazo para la recepción de pliegos.

3ª Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase o en papel común con póliza de igual precio, con sujeción al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse como fianza provisional, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales será, de conformidad con la Ley de 17 de octubre de 1940, de dos mil ochocientas una pesetas setenta y cinco céntimos (2,801,75), en metálico o en efectos de la Deuda Pública al tipo que les este asignado por las respectivas disposiciones; debiendo acompañarse a cada pliego, por separado o en sobre abierto, en documento que acredite haber constituído la fianza.

4.ª A la subasta podrán concurrir los licitadores por si o representados por apoderados con poder declarado bastante.

5ª En caso de resultar iguales dos o más propuestas, se vericará en el acto de la subasta licitación por pujas a la liava durante quince minutos, y de subsistir igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación de la contrata.

6ª Los gastos de los anuncios en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia, los derechos y suplidos del Notario que intervenga en la subasta y otorgamiento de la correspondiente escritura, los de una primera copia para la Junta y demás que sean consecuencia de la subasta serant de quenta del contratista.

rán de cuenta del contratista.

7.º Las Empresas. Compañías o Sociedades están obligadas al cumplimiento de los Reales Decretos de 12 de octubre de 1923 y 24 de diciembre de 1928 y

demás disposiciones posteriores.

8.º Los concurrentes a la subasta deberán acreditar previamente a la celebración de ésta hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de mayo de 1949.—El Gobernador civil Pre-sidente, J. García Hernández.—El Secre-tario-Contador, Pablo de la Nuez.

#### Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en ..., calle ..., número ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de ... con fecha ... de... de 194... y de las condiciones y requi-sitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de repaen pública subasta de las obras de reparación con riego profundo de betún asfáltico de los kilómetros 7, 8 y 783 primeros metros del 9 de la carretera local de Tamaraceite a Marzagán (tramo de Tamaraceite a Tafira), en la isla de Gran Canaria, provincia de Las Palmas, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (1) ...... Asimismo se compromete a realizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo en la forma y plazos que deter-

octiparse en las obras el contrato de trabajo en la forma y plazos que determinan los artículos 23 y siguientes del Libro 1.º de la Ley de Contrato de Trabajo, texto refundido de 26 de enero de 1944, estableciendo las remuneraciones, devengos, derechos, etc., que esta-blezcan las respectivas reglamentaciones

de trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

(1) Será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula o se observen raspaduras o en-miendas. 1.2230.

#### MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

## Obras de la Red de Alcantarillado de Cartagena

# CONCURSO DE OBRAS

De conformidad con lo acordado por la Ponencia Mixta constituída para este fin, se anuncia concurso para la ejecu-ción de las obras correspondientes a la reparación del Emisario, que se efectuarán por cuenta del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena con cargo a la cuenta corriente existente en el Banco de Cré-dito Local de España para este fin, donde existen fondos suficientes.

Regirán para el concurso el pliego de condiciones particulares y económicas y demás antecedentes que estarán expues-tos al público en las oficinas de la Man-

comunidad.

Las proposiciones se formularán con arreglo al modelo que se inserta y se presentarán en el Registro de la Mancomunidad hasta las doce horas del día 14 del actual. La apertura de pliegos tendrá lugar ante el Tribunal designado al efecto y con asistencia de Notario, a las doce horas del día 15 del mismo mes, en las oficinas de la Mancomunidad.

Cartagena, 4 de julio de 1949.—El Ingeniero-director, P. A. (ilegible).

# Modelo de proposición

Don ..., de profesión ..., con domicilio en ..., calle de ..., núm. ..., enterado del anuncio y pliego de condiciones particulares y económicas, publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día ... de ... de 1949, así como de los demás antecedentes del concurso abierto para la ejecución de las obras de reparación del Emisario, se compromete a ejecutarlas por los precios que en anejo debidamente firmado se acompaña, aceptando en un todo aquellas condiciones.
(Lugar, fecha y firma del proponente.)

1.212-0.

#### Obras de la Red de Distribución de ! Cartagena

### CONCURSO DE SUMINISTRO

De conformidad con lo acordado por la Ponencia Mixta constituída para este fin, se anuncia el concurso correspondiente al suministro de las piezas especiales siguientes:

79 reducciones cónicas.

50 codos.

5 codos cónicos.

21 tes.

20 tapones.

Todo ello de diversas características, especificadas en los pliegos correspondientes

Estos suministros se hacen para y por cuenta del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, con cargo a la cuenta corriente existente en el Banco de Crédito Local de España para este fin.

Regirá para el concurso el pliego de

Regira para el concurso el pliego de condiciones aprobado por la Ponencia, que estará expuesto al público en las oficinas de la Mancomunidad.

Las proposiciones se formularán con arreglo al modelo que se inserta y se presentarán en el Registro de la Mancomunidad hasta las doce horas del dia comunidad hasta las doce horas del dia 14 del actual, pudiendo también enviar-se por correo, siendo válidas únicamente aquellas que sean recibidas hasta el dia expresado. La apertura de pliegos ante el Tribunal designado y con asistencia de Notario tendrá lugar el dia 15 del mismo mes, a las doce horas, en las oficinas de la Mancomunidad.

Cartagena, 4 de julio de 1949.—El Ingeniero-director, P. A. (ilegible).

### Modelo de proposición

El que suscribe ..., de profesión ..., con domicilio en ..., calle ... núm. ..., ente-rado del anuncio inserto en el BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha ... y del pliego de condiciones del concur-so abierto para el suministro de ..., para las obras de la red de distribución de Cartagena, se compromete a efectuar el suministro por el precio que en anejo debidamente firmado se acompaña, aceptando en un todo el mencionado pliego de condiciones que se inserta a continuación.

(Se copiará integro el indicado pliego.) (Lugar, fecha y firma del proponente.) 1.213-O.

# DIPUTACIONES MADRID

# SECCIÓN DE FOMENTO.-NEGOCIADO 1.º

El Excmo. Sr. Presidente de esta Corporación, por su Decreto de 25 de junio de 1949, ha acordado sacar a concurso, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se encuentran de manifiesto en la gue se encuentran de mannesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, la ejecución de las obras de ampliación y reforma en el Colegio de Nuestra Secono de las Marados ñora de las Mercedes.

Servirá de tipo para el concurso la cantidad de 495.321,98 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado. La subasta se verificará por medio de

pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de julio de 1924, el día 23 del actual, a las doce y media, en el Palacio de esta Corporación, y bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue.

Las proposiciones se presentarán ex-Las proposiciones se presentaran ex-tendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta, y acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo acreditativo de haber constituído en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad que repre-sente el 2 por 100 del importe del presupuesto de contrata, o sea 9.906,43 pesetas en metálico o efectos públicos, al precio de su cotización oficial, o Cédula de Crédito Local.

El licitador que después de constituído el depósito provisional no formulare pro-posición, la formulare nula o constitu-yera depósito incompleto, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 2 por 100 del depósito provisional constituído.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 4 por 100 del presupuesto de contrata.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al dia siguiente de la publicación da esta apuncio y terminará el cación de este anuncio y terminará el día anterior al de la subasta, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las Ofi-cinas Centrales y en la Dirección de los Establecimientos de la Beneficencia Provincial.

Las proposiciones y resguardos de fian-zas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por

sí o por otra persona o Sociedad, con po-der en estos últimos casos bastanteado por alguno de los señores Letrados de la Beneficencia Provincial.

# Modelo de proposición

Don ..., que habita en ..., calle de ..., núm. ..., enterado del anuncio publicado con fecha ..., y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en el concurso ..., se compromete a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, con la baja del ... por 100 y unidades de obra; igualmente se compromete a abonar a los obreros la remuneración por ionada legal y boras extraordinarias por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes. Madrid, 1 de julio de 1949.—El Secre-

tario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

1 217-O.

El Excmo. Sr. Presidente de esta Corporación, por su Decreto de 25 de junio de 1949, ha acordado sacar a subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba Indicados, durante las horas de diez a doce, la ejecución de las obras de ensanche del camino vecinal de la carretera general de Madrid a Irún al pueblo de Gandullas.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 275.249,03 pesetas, importe a

tidad de 275.249,03 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Regiamento de 2 de julio de 1924, el dia 23 del actual, a las doce y cuarto, en el Palacio de esta Corporación, y bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta, y acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo acreditativo de haber constituído en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad que represente el 2 por 100 del importe del presupuesto de contrata, o sea 5.504,98 pesetas en metálico o efectos públicos, al precio de su cotización oficial, o Cédulas de Crédito Local. Las proposiciones se presentarán ex-Crédito Local.

El licitador que resulte adjudicatario del el depósito provisional no formulare proposición, la formulare nula o constituyera depósito incompleto, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 2 por 100 del depósito provisional cons tituído.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 4 por 100 del presupuesto de contrata.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al de la subasta, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las Oficinas Centrales y en la Dirección de los Establecimientos de la Beneficencia Provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con po-der en estos últimos casos bastanteado por alguno de los señores Letrados de la Beneficencia Provincial.

#### Modelo de proposición

Don ..., que habita en ..., calle de . núm. ..., enterado del anuncio publicado con fecha ..., y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de ..., se compromete a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fija-das en la cantidad de ... pesetas; igual-mente se compromete a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entida-

des para ello competentes.

Madrid, 1 de julio de 1949.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yá-

. 1.218-O.

# AYUNTAMIENTOS SALAMANCA

Cumplido el trámite determinado en el Cumplido el tramite determinado en el artículo 26 del vigente Reglamento de Contratación municipal, y por acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia concurso público para que la contratación de las obras de urbanización de las calles de Milicias Nacionales, Don Bosco y Torres Quevedo, de esta ciudad, con y nuicción al proyecto y plicajo de condisujeción al proyecto y pliego de condi-ciones, en legal forma aprobados, con un presupuesto de contrata de 445.774,44 pesetas, pudiendo presentarse proposiciones por el tipo o a la baja; el tanto por cien-to de la baja será único y se aplicará por igual a todos los precios unitarios que figuran en los cuadros de precios del proyecto, sin que el adjudicatario pueda pretender aumento de precios, puesto que el contrato se hace a riesgo y ventura para él, sin que por ningún motivo pueda pedir alteración de los mismos o rescisión.

Plazos.-El comienzo de la obra tendrá lugar en los treinta días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, y la terminación, dentro del plazo de dos meses.

Depósito provisional.—Será de pesetas 8.915,48.

Fianza definitiva.—El cuatro por ciento del precio de adjudicación.

La constitución de ambos se podrá hacer en cualquiera de las formas que se determinan en el artículo 10 del Reglamento de contratación municipal de 2 de julio de 1924, y también en cédulas del Banco de Crédito Local de España.

Proposiciones.—Para optar a este con-curso se presentarán, bajo sobre cerra-

do, en la Secretaria del Ayuntamiento, las proposiciones, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dentro de las diez a las trece horas, extendidas en papel de la clase sexta (4,50 pesetas, más el recargo del 5 por 100 establecido), y reintegradas, además, con el timbre municipal de una peseta. Estarán redactadas con sujeción al modelo que al final se consigna.

Por separado se entregarán los si-guientes documentos: resguardo del depósito provisional, poder bastanteado por el Letrado Asesor de la Corporación, don Andrés Agapito García, o en su defecto, por cualquier Letrado en ejercicio en es-ta ciudad, en caso de que se licite en nombre de otra persona, y declaración de garantia técnica profesional, expresando las obras que haya ejecutado el licitador y medios de que dispone para realizar la obra objeto del concurso.

Obligaciones de carácter social.—El re matante cumplirá y asumirá todas las obligaciones y responsabilidades establecidas por las disposiciones vigentes respecto a la contratación de trabajo, se-guros, subsidios, retiro obrero y demás de carácter social y laboral; y sobre protección a la industria nacional. Las remuneraciones mínimas que habrán de percibir por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias los obreros de estas obras, serán las que rijan en la localidad y demás condiciones de trabajo fijadas en las disposiciones vigentes.

Gastos.-Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos de expediente, anuncios en periódicos oficiales y particulares, honorarios de Notario, contribuciones e impuestos, en especial el de derechos reales, y cuantos gastos lleve consigo este concurso y la formalización de contrato.

Apertura de pliegos.—Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consisto-rial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo señalado para la presentación de proposiciones, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente en quien delegue, con asistencia de un vocal representante de la Comisión municipal permanente y del Notario autorizante.

Exposición del expediente.-El proyecto, con todos los documentos que lo integran, pliego de condiciones y demás antecedentes estarán de manifiesto en la Secretaría municipal durante el plazo y horario establecidos e indicados para la presentación de proposiciones.

## Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., con domicilio en ..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha ..., publicando concurso para la contratación de las obras de urbanización de las calles de Milicias Nacionales, Don Bosco y Torres Quevedo, de esta ciudad, formula esta proposición por la que se compromete a ejecutar dichas obras, con estricta sujeción al proyecto, pliegos de mete a ejecutar dichas obras, con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-adcondiciones facultativas y economico-administrativas, aprobados por el Ayuntamiento de Salamanca para este concurso, Reglamento de contratación municipal vigente y pliego general de condiciones para la contratación de obras públicas de 13 de marzo de 1903, por los precios tipos o con la baja del ... (en letra) por ciento en los precios tipos.

Salamanca ..., de ... de 1949.

(Firma del proponente.)

Salamanca, 4 de julio de 1949.—El Alcalde, Luis F. Alonso.

1.224-O.

Cumplido el trámite determinado en el artículo 26 del vigente Reglamento de artículo 26 del vigente Reglamento de Contratación municipal, y por acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia concurso público para la contratación de las obras de urbanización de las calles de Sorias, Abajo, Arriba y Cruz Verde, de esta ciudad, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones, en legal forma aprobados, con un presupuesto de contrata de pesetas 340.961.09, pudiendo presentarse proposiciones por el tipo o a sentarse proposiciones por el tipo o a la baja; el tanto por ciento de la baja será único y se aplicará por igual a to-dos los precios unitarios que figuran en los cuadros de precios del proyecto, sin que el adjudicatario pueda pretender aumento de precios, puesto que el contrato se hace a riesgo y ventura para él, sin que por ningún motivo pueda pedir alte-ración de los mismos o rescisión.

Plazos.-El comienzo de la obra tendrá lugar en los treinta días siguientes al de la notificación de la adjudicación defini-tiva, y la terminación, dentro del plazo de dos meses.

Depósito provisional.—Será de pesetas 6.819,22.

Fianza definitiva.—El cuatro por ciento del precio de adjudicación.

La constitución de ambos se podrá hacer en cualquiera de las formas que se determinan en el artículo 10 del Regla-mento de contratación municipal de 2 de julio de 1924, y también en cédulas del Banco de Crédito Local de España.

Proposiciones.—Para optar a este concurso se presentarán, bajo sobre cerra-do, en la Secretaría del Ayuntamiento, las proposiciones, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dentro de las diez a las trece horas, extendidas en papel de la clase sexta (4,50 pesetas, más el recargo del 5 por 100 establecido), y reintegradas, adamés con el timbre municipal de usa además, con el timbre municipal de una peseta. Estarán redactadas con sujeción al modelo que al final se consigna.

Por separado se entregarán los siguien\_ tes documentos: resguardo del depósito provisional, poder bastanteado por el Letrado Asesor de la Corporación don Andrés Agapito García, o, en su defecto, por cualquier Letrado en ejercicio en establemento de la constante por cualquier Letrado en ejercicio en esta ciudad, en caso de que se licite en nombre de otra persona y declaración de garantía técnica profesional, expresando las obras que haya ejecutado el licitador y medios de que dispone para realizar la obra objeto del concurso. Obligaciones de carácter social.—El rematante cumplirá y asumirá todas las obligaciones y responsabilidades establecidas por las disposiciones vigentes respecto a contratación de trabajo, seguros, subsidios, retiro obrero y demás de ca-

subsidios, retiro obrero y demás de ca-rácter social y laboral y sobre protección a la industria nacional.

Las remuneraciones mínimas que ha-brán de percibir por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias los obreros de estas obras, serán las que rijan en la localidad y demás condiciones de trabajo fijadas en las disposiciones vigentes.

Gastos.—Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos de expediente, anuncios en periódicos oficiales y par-ticulares, honorarios de Notario, contribuciones e impuestos, en especial el de derechos reales y cuantos gastos lleve consigo este concurso y la formalización del contrato.

Apertura de pliegos.—Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consis-torial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo se-fialado para la presentación de propo-siciones, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente en quien delegue, con asistencia de un vocal representante de la Comisión municipal permanente y del notario autorizante.

Exposición del expediente.-El proyecto, con todos los documentos que lo integran, pliego de condiciones demás antecedentes, estarán de manifiesto en la Secretaría municipal durante el plazo y horario establecidos e indicados para y horario establecidos e maiocada la presentación de proposiciones.

## Modelo de proposición

Don....., mayor de edad, vecino de....., con domicilio en....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha...., publicando concurso para la contratación de las obras de urbanización de las calles de Sorias, Abajo, Arriba y Cruz Verde, de esta ciudad, formula esta proposición por la que se compromete a ejecutar dichas obras, con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, aprobados por el Ayunta-miento de Salamanca, para este concurso, Reglamento de contratación municipal vigente y pliego general de condiciones para la contratación de Obras Públicas para la contratación de Obras Públicas de 13 de marzo de 1903, por los precios tipos o con la baja del ... (en letra) ... por ciento en los precios tipos. Salamanca, ..... de ..... de 1949. (Firma del proponente.) 1.225—O.

#### TARRAGONA

#### PLAZA DE TENEDOR DE LIBROS

De conformidad con lo acordado por esta Corporación municipal, se anuncia a oposición libre la provisión de la plaza vacante de Tenedor de Libros de Ayuntamiento, dotada con el haber de

9.600 pesetas.

La edad señalada es la comprendida entre veinticuatro y cuarenta años, requiriendose el Titulo de Profesor Meridia profesor Meridia profesora el hamana de la profesora de la cantil, y siendo mérito preferente el haber prestado servicios en oficinas de Intervención municipal durante cinco años como mínimo, principalmente en empleo de la categoría del que constituye el objeto de estas oposiciones.

El programa y demás condiciones se señalan en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia correspondiente al día 26 de junio último.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tarragona, 4 de julio de 1949.—El Al-calde, Enrique Olivé.—P. A. de la C., el Secretario, C. Martínez Peñalver. 1226-O

## CUATRETONDA

# ADMISIÓN DE PROPOSICIONES

Acordada por este Ayuntamiento la construcción de cincuenta viviendas, distribuidas en seis bloques, con todos sus servicios, según el proyecto redactado por el Arquitecto don José Moltó Gregori, de Gandia, acogiéndose al Reglamento de Viviendas Protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda,

Se hace saber: Que durante treinta días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en este Ayunta-

ESTADO, se admitirán en este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concursocina, proposiciones para optar al concursosubasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a 2.211.045,03 pesetas, debiendo quedar
terminadas las obras en un plazo de veinficuatro meses, a partir del día de su
comienzo, y siendo la fianza provisional
para poder concurrir a la subasta de
38.165,68 pesetas, que se depositará en la
Delegación de Hacienda, sucursal de la
Caja General de Depósitos, a disposición
del Instituto Nacional de la Vivienda, en
metálico o en valores del Estado.

El proyecto completo estará de manifiesto en el citado Ayuntamiento de Cuatratonda, y en Madrid, en las oficinas del

Instituto Nacional de la Vivienda, Marqués de Cubas, 19, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proponente presentará dos sobres convedos la product y publica dos constantes de la convedos y productivos de la convedos de la vivienda de la vivienda de la vivienda de la vivienda de la vivienda, Marqués de la vivienda de la vivienda

cerrados, lacrados y rubricados, uno con-teniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre conteniendo las proposiciones económicas.

La apertura de los sobres se verificará al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Los sobres que contengan las proposi-

ciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la aper-tura ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo. Terminado el remate, se devolverán a

los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose oportunamente el que se reflera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, elevará la fianza provisional a definitiva, la que deberá quedar depositada dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación en la ya citada cuenta, perdiendo en otro caso la fianza cuenta. provisional y caducando la concesión. En los quince dias posteriores deberá otor-gar la correspondiente escritura para for-mularse el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la

fianza definitiva depositada. El licitador acompañará a su proposi-El licitador acompanara a su proposi-ción la relación de remuneraciones mi-nimas en la forma determinada en el apartado a) del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7). Una vez que le sea adjudicada la obra, pre-sentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Decreto-lev.

Las Empresas, Compañias o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del 29) y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes. (Ley de 19 de abril de 1939.) Asimismo el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obra gozará de un 90 por 100 de reducción.

En lo no previsto especialmente en es-te anuncio y en el pliego de condiciones correspondiente serán de aplicación a esta subasta las prescripciones del artículo 15 del Reglamento de Contratación de Obras y Servicios Municipales de 2 de julio de 1924

Cuatretonda. 21 de junio de 1949.-El Alcalde, José Benavent Alberola.

# Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., según cédula personal número ..., con residencia en ... enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de cincuenta viviendas protegidas en Cuatretonda se compromete a tegidas en Cuatretonda, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresa-dos requisitos y condiciones, por la can-tidad de ... (Aquí la proposición que se haga, advirtiendo que será desechada to-da, proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y cénti-mos, escrita en letra, por la que se com-promete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de perci-bir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordina-rias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)

A la vez pero por separado y a la vista, deberá asimismo presentarse el oportuno resguardo justificativo de haber consignado en la Caja General de Depósi-tos o en sus sucursales la cantidad que se expresa en el anuncio como fianza provisional, en metálico o en efectos de la Deuda Pública al tipo asignado por las disposiciones vigentes en concepto de ga-rantía para tomar parte en la subasta, acompañando al resguardo, en último caso. la póliza de adquisición de dichos efectos: pero en todos los casos se depositará una cantidad no inferior al 10 por 100, precisamente en metálico, para responder de la falta de reintegro de los documentos presentados, si la hubiere,

La proposición se extenderá en papel

sellado de 4.50 pesotas.

Los que concurran a la subasta deberán acreditar previamente a la celebración de ésta que se hallan al corriente en el pago del Retiro Obrero, Seguro Obligatorio, Accidentes del Trabajo y Contribución industrial o de utilidades.

1.200-O.

#### MELILLA

# CONCURSO

Esta Corporación anuncia concurso para contratar el arriendo de la explotación del Gran Hotel Rusadir, de su propiedad, sito en esta ciudad y destinado a hotel para viajeros.

El arriendo comprende el inmueble, interesciones esta ciudad de la comprende el inmueble, interesciones esta ciudad de la concentración del Gran Hotel Rusadir, de su propiedad, sito en esta ciudad y destinado a hotel para viajeros.

instalaciones, mobiliario y cubertería, de-biende hacerse cargo el adjudicatario de los enseres, ropa, etc., aportados por el anterior concesionario, previa su valoración.

El acto de apertura de pliegos del concurso tendrá lugar en la Casa Ayuntamiento al día siguiente hábil al en que haga veinte hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y a las doce horas de dicho dia.

El Tribunal estará presidido por el se-fior Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue.

Las proposiciones se presentarán en la Oficina de Intervención de este Ayuntamiento durante los veinte días hábiles siguientes a la antes citada fecha de publicación de este anuncio, en las horas de diez a doce.

Los concursantes constituirán un de-pósito provisional de diez mil pesetas en la Depositaria de este Ayuntamiento, en metálico o en cualquiera de los valores que autoriza el artículo 11 del Reglamento de Contratación Municipal o en Cédulas del Banco de Crédito Local.

Con la proposición acompañarán los

Con la proposición acompañarán los concursantes los documentos que justifiquen su personalidad, así como acreditarán dedicarse a la industria hotelera.

Las Sociedades y Compañias, los documentos que justifiquen su constitución y las Mercantiles su inscripción en el Registro; quienes concurran en representación de otras personas o entidades acompañarán poder bastanteado a su costa por uno de los señores Letrados de la Corporación.

Los licitadores determinarán libremente en sus ofertas el plazo de arriendo,

te en sus ofertas el plazo de arriendo, forma y condiciones de las prórrogas de éste, forma de pago, garantia que ofrezcan para responder del cumplimiento del contrato y precio que proponen por cada anualidad.

Las demás condiciones figuran en el pliego que estará de manifiesto en la Oficialia Mayor de Secretaría.

# Modelo de proposición

Don ..., habitante en ..., calle ..., nú-mero ..., con capacidad para contratar

con el excelentísimo Ayuntamiento de Melilla el arrendamiento de la explota-Melilla el arrendamiento de la explota-ción del Gran Hotel Rusadir, de esta ciudad, enterado del pliego de condicio-nes del concurso anunciado con tal fin. y conforme en un todo con las mismas, se compromete y obliga a tomar a su cargo el arriendo de dicha explotación, con arreglo a dichas condiciones, por plazo de .. prorrogable ... por precio de .. pesetas anuales, ofreciendo garan-tizar el cumplimiento del contrato en la siguiente forma: ....

(Fecha y firma)

Melilla, 30 de junio de 1949.—El Alcalde (ilegible).

1.201-O.

#### CAJA NACIONAL DE SEGURO DE AC-CIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 22 de enero de 1949, falleció en León el obrero Luis Abad Cuerno, de dieciocho años de edad, natural de Velilla de Guardo (Palencia), hijo de Juan y de Josefa, domiciliado en Orallo de Laciena (León), que trabajaba al servicio de Minero Siderúrgica de Ponferrado S.A.

da, S. A. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondien-te pueden dirigirse, acompañando los do-cumentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Tra-bajo Sagasta, 6, Madrid. Madrid, 2 de julio de 1949.—El Direc-tor, Isaac Galcerán Valdés.

# ANUNCIOS PARTICULARES

# BANCO MERCANTIL E INDUSTRIAL

A partir del próximo día 15, procederá en sus oficinas de Madrid, Barcelona y Sevilla, al pago de un dividendo, a cuen-ta de los beneficios del ejercicio en curso 1949, de 32,50 pesetas por acción, con deducción de impuestos, resultando un li-quido de 29,36 pesetas por acción. Madrid, 5 de julio de 1949.—El Consejo

de Administración.

3.563.—P.

# «MINERVA, S. A.», COMPAÑIA ESPA-NOLA DE SEGUROS GENERALES

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordina-ria a los señores accionistas, que se cele-brará en Madrid, a las doce de la mañana del día 30 del presente mes de julio, en el domicilio social de esta Compañía, avenida de José Antonio, número 1, y con arreglo al siguiente orden del día:

Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio de 1948.

Renovación de Consejeros.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta, según los articulos 13.

14 de los Estatutos deseitarón las acc tir a esta Junta, segun los articulos 13 y 14 de los Estatutos, depositarán las acciones o resguardos de las mismas en la Caja de la Compañía o en el Banco Español de Crédito de Madrid, Alcalá, 14, y en las Sucursales del mismo en provincias, cinco días antes de la celebración de la Junta.

Madrid, 4 de julio de 1949.—El Secretatio del Consajo. Josquin García Alfonso.

rio del Consejo, Joaquín García Alfonso.

3.568.—P.

# C. SOLER ALMIRALL, S. A.

Debidamente facultada y designada ex-presamente por la Junta general extra-ordinaria de esta Sociedad, esta Gerencia abre suscripción pública para la coloca-ción de las acciones números 402 al 801, ambas inclusive, al portador, de valor no-minal de 5.000 pesetas cada una, con iguales características y derechos a las anteriormente circulantes, cuyas acciones

deben emitirse en virtud del referido acuerdo de la Junta general extraordi-

Las indicadas acciones podrán ser sus-critas, con carácter provisional, por las personas que lo deseen, al tipo de la par, o sea 5.000 pesetas por acción, verificán-dose la suscripción con los requisitos que establece la Orden ministerial de 28 de febrero de 1947, en el despacho de la Asesoria, situado en esta ciudad, calle Diputación, numero 329, 2.º, 1.ª, de diez a doce, durante los quince dias siguientes a la publicación del presente anuncio, a reserva de las reducciones y prorrateos previstos en dicha Orden ministerial.

Barcelona, 22 de junio de 1949. — Por «C. Soler Almirall, S. A.», la Gerencia, C. Soler.

3.565.-P.

# INSTITUCION NACIONAL COOPERA-TIVA PARA FUNCIONARIOS DEL ES-TADO, PROVINCIA Y MUNICIPIO

#### Lista, 85, Madrid

Por haber sido entregado en esta Institución su valor nominal, han sido amortizadas extraordinariamente las Cédulas inmobiliarias, emisión de 1927, números 4.427 al 4.546.

Lo que se hace público para conocimien-to de los tenedores de estos valores, los cuales serán presentados para el reembolso de su capital, a la par, a razón de 500 pesetas cada título, junto con sus cupones atrasados, no prescritos, en esta Institución, calle de Lista, 85, 4.º A derecha, y con cupón unido número 86, vencimiento 1 de octubre de 1949, y sucesivos

Madrid, 1 de julio de 1949.-El Presidente (ilegible). 3.564.—P.

#### COMPAÑIA HISPANO-AMERICANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Se pone en conocimiento de los tene-dores de Obligaciones 6 por 100, emitidas por esta Compañía en 22 de junio de 1920, que se les facilitarán nuevas hojas de cu-pones, libres de gastos, mediante entrega del talón destinado al efecto, en Banco Español de Crédito y Banco de Vizcaya, de Madrid; Banco Español de Crédito, de Barcelona, y Banco de Vizcaya, de Bilbao Bilbao.

3.550-P.

En Banco Español de Crédito y Banco de Vizcaya, de Madrid; Banco Español de Crédito, de Barcelona, y Banco de

Vizcaya, de Bilbao, se procede al pago del cupón número 116 de las Obligaciones 6 por 100, a pesetas 6.84: del cupón núme-ro A-29 de los Bonos de Renta 6 por 100, en pesetas, a pesetas 15, y de los Bonos de Renta 6 por 100, en pesos, a pesos ar-gentinos 6.75, cuyos tenedores reunan las condiciones de propiedad que se especifican en el certificado bancario que habrán de acompañar, según formularios que facilitarán los expresados Bancos. 3.551.—P.

# «GRAN BILBAO» Comisión Ejecutiva

Se anuncia concurso para la confección de un plano fotogramétrico de la comarca; admitiéndose proposiciones durante el plazo de veinte dias hábiles a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. El pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas se halla de manifiesto en la Oficina técnica de esta entidad, situada en el edificio del excelentisimo Ayuntamiento de Bilbao.—El Presidente (ilegible).

386.—P.

# COMPAÑIA GENERAL DE FERROCA-RRILES CATALANES, S. A.

AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas, que en la subasta celebrada el día 23 de mayo pasado, para amortización de obligaciones con arreglo a lo establecido en el artículo quinto del Convenio aprobado por el Juzgado de Primera Instancia número 16 de los de esta ciudad en fecha 11 de julio de 1946, han sido adquiridos 1.841 titulos de la emi-sión 1919-20, 1.243 titulos de la emi-sión 1922 y 949 titulos de la emisión 1924, por un importe total de 1.303.976.03 pesetas. Quedando absorbida la cantidad destinada a la amortización por subasta de las obligaciones de dichas emisiones, no ha lugar al sorteo previsto, para otro caso, en el expresado artículo quinto del Convenio.

En la misma subasta han sido adquiridos 261 títulos de la emisión 1927, por un importe de pesetas 130.256,20, habiéndose procedido ante Notario, el dia 17 del mes actual, y con arreglo a lo establecido en el Convenio, al sorteo de 612 titulos para su amortización a la par.

Como resultado de dicho sorteo, quedan amortizadas las obligaciones de la expresada emisión 1927, que a continuacion se

••	1 a	1 10	2.577			5.262 al	70	8.391 al	96
	141	50	2.871			5.341	50	8.398	400
	411	20	2.879			5.481	90	8.701	06
	821	30	2.981 al	90		5.751	60	8.771	80
	1.011	20	3.131	40	tag.	6.331	40	8.781	90
	1.041	50	3.330	10	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	6.381	90	9.121	25
	1.061	64	3.571 al	80	*	6.401	10	9.161	70
	1.067	69	3.661	68		6.541	49	9.261	70
	1.171	80	3.691	700		6.811	20 、	9.331	40
	1.211	20	3.851	57		6.881	84	9.481	90
	1.241	46	3. <b>8</b> 91	900	<u>.</u>	6.887	90	9.491	
	1.248	<b>50</b>	4.141	49	10	6.971	80	9. <b>493</b> al	500
	1.271	78	4.161	68	و∡ي	7.011	20	9.576	79
	1.861	65	4.170		فيخ الآن:	7.021	30	9.584	90
	2.031	32	4.181 al	90		7.137	40	9.651	60
	2.035	40	4.301	07	1	7.361	70	10.241	5 <b>0</b>
	2.204	10	4.309	10		7.731	40	10.281	90
	2.271	73	4.603	09	4	7.891	98	10.671	80
	2.280	10	5.171	72	1	8.021	30	10.721	26
	2.451 8		5.174	78		8.191	200	10.729	30
	2.458	60	5.180		į.	8.2 <b>9</b> 2	99	•	
	2.461	70	5.251 al	59		8.340			

Los expresados títulos, con cupón número 52 y siguientes, se reembolsarán a partir de 1.º de julio próximo, por el importe de 500 pesetas, con deducción de 7,90 pesetas por impuestos, en los establecimientos siguientes:

Banco Español de Crádito

Banco Español de Crédito.

Banco Hispano Colonial. Sindicato de Banqueros de Barcelons, Sociedad Anónima.

Barcelona, 27 de junio de 1949.--La Dirección.

3.588 P.

# «VESTA», COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS Avenida de Calvo Sotelo, 21.—Madrid

Balance cerrado en 31 de diciembre de 1948

Capital suscrito	5.000.000,00 2.988.863,00
A Acreedores diversos	1.572.589.00 262.893.52 89.069.35 83.774,85
9:00:00:00:00:00:00:00:00:00:00:00:00:00	Saldos pasivos con Agencias

# Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1948

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Ramo de Vida  Siniestros pagados, deducida la porción reasegurada  Gastos de administración  Primas e intereses abonados a Compañías Reaseguradoras  Amortización comisiones, años 1946-1947 y 1948  Reservas matemáticas, deducida la porción reasegurada  Ramo de Incendios  Siniestros pagados, deducida la porción reasegurada  Gastos de administración  Bonificaciones por reaseguros aceptados extranjero. Reservas técnicas, deducido el reaseguro  Administración General  Amortizaciones: Constitución y apertura e instalación y mobiliario  Gastos generales  Diferencias de cambio	30,000,00 436,218,33 984,879,34 200,270,32 1,240,798,00 47,555,98 272,797,49 290,103,79 10,998,31 86,453,39 20,167,82 22,934,32 24,288,00 3,667,465,09	Primas del ejercicio y anexo del Ramo de Vida Reservas matemáticas del ejercicio anterior Primas del ejercicio y anexos del Ramo de Incendios Reservas matemáticas del ejercicio anterior Intereses y dividendos de valores en cartera Pérdida	2.228.372,93 541.575,00 637.087,95 63.303,68 48.825,00 148.300,53

«Vesta», Companía Anónima de Seguros y Reaseguros.—El Director (ilegible).

3.541—P.

# ADMINISTRACION DE JUSTICIA |

# TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA TERCERA Secretaria

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 2.734. Sr. Cuyás.—Compania General de Comercio contra acuerdo de la Dirección General de Aduanas de 29 de febrero de 1949, sobre aforo de un motor «Diessel».

Pleito número 2.820. Vacante.—El Ayuntamiento de Zaragoza sobre denegación por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto ante el Ministerio de Educación Nacional contra circular de la Dirección General de Enseñanza Primaria, sobre concesión a cargo de los Ayuntamientos, de indemnización a los Maestros nacionales por casa-habitación.

tamentos, de indemnización a los Maestros nacionales por casa-habitación.
Pleito número 2.646. Sr. G. Besada.—
Compañía General de Comercio, S. A.,
contra acuerdo de la Dirección General
de Aduanas de 29 de enero de 1949, sobre

aforo y multa.

Pleito número 2.831. Sr. G. Besada.—
Romeo y Ribot y Compañía contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 17 de mayo de 1949, sobre aforo.

Pleito número 2.817. Sr. G. Besada— Jalibert y Compañía contra resolución de

la Dirección General de Aduanas de 30 de abril de 1949, sobre aforo.

Lo que cumpliendo lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de esta Jurisdicción, se anuncia al público para conocimiento de los que tuvicran interés directo en estos pleitos y quisieran coadyuvar en los mismos a la Administración del Estado.

Madrid, 1 de julio de 1949.—El Secretario Decano (ilegible). 1.599-A. J.

# JUZGADOS COMARCALES

# BUITRAGO

#### **EDICTO**

Don Eduardo Navarro Marco, Juez comarcal de esta villa de Buitrago del Lozoya, provincia de Madrid.

Hago saber: Que por este mi primero y único edicto se cita, llama y emplaza a don Juan Arribas García, cuyo paradero se ignora y no tiene casa, pero cuyo último domicilio lo ha tenido en el pueblo del Cardoso, para que a las trece horas del día doce de julio próximo se presente en este Juzgado Comarcal a contestar la demanda de juicio verbal civil que en el mismo ha presentado don Martín González Fernández, domiciliado en Montejo de la Sierra, de profesión panadero, sobre reclamación de seiscientas sesenta pesetas, según lo tengo acordado en providencia de hoy; apercibido que de no verificarlo sin alegar justa causa que lo impi-

da se celebrará la vista en su rebeldia sin volver a citarlo, según disponen los artículos 725 y 729 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Buitrago a 21 de junio de 1949. El Juez comarcal, Eduardo Navarro.— P. S. M., el Secretario (ilegible). 3.567-A. J.

# REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita. llama y emplaza, encargándos a todas las Autoridades o Agentes de la Policia Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, ponténdolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los articulos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

#### JUZGADOS CIVILES 5.884

PEREZ FRANCO, Salvador; hijo de Bonifacio y de Pilar, natural de Villatoro (Burgos), soltero, dependiente, de treinta años, domiciliado últimamente en calle de Recaredo, 1; procesado en sumario 539 de 1946, por tentativa de robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Madrid, en el término de diez días para constituirse en prisión.—5.613.